



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA  
DEL ESTADO DE JALISCO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

**ACTA DE DESARROLLO Y ACUERDOS**  
**JUNTA DE GOBIERNO**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016**  
**Abril 28 de 2016**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del calendario 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, previa Convocatoria enviada a sus miembros, por el Presidente suplente de este órgano colegiado, Maestro Héctor Rafael Pérez Partida, en representación del titular, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 de La Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 4 de su Reglamento, y 13, 14, 15, 17 y 18 de su Estatuto Orgánico, y demás relativos y aplicables previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigente, se reunieron en el Auditorio de usos múltiples del Edificio Sede de las Oficinas del Instituto, ubicado en la Avenida Pirules número 71, Colonia Ciudad Granja, de esta ciudad.

Previo al inicio de la Sesión, el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, actuando como Secretario de Actas y Acuerdos de la sesión, dio cuenta que conforme a la lista de asistencia, se encontraban presentes al momento de inicio de la **sesión 14 integrantes** de los 15 quince que conforman esta Junta de Gobierno, con lo cual, se reunió el quórum legal necesario para legitimar la Primera Sesión Extraordinaria 2016, asimismo, informó de la recepción de los oficios de designación de miembros suplentes de los titulares para participar en los trabajos, los cuales, se adjuntan al presente documento de acta con la lista de asistencia debidamente firmada por los presentes, para formar parte integral de la misma.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, una vez hecho lo anterior se puso a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación bajo el siguiente acomodo:

TITULO 6222

Ricardo Pérez Navarro

Sandoval

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

1. Registro de asistencia de miembros de la junta.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Informe de actividades del ejercicio 2015.
6. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2015.
7. Aprobación de transferencias presupuestales.
8. Aprobación del Catálogo de productos y servicios del IIEG.
9. Aprobación de desincorporación de activos.
10. Aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG.
11. Aprobación para el envío de iniciativa de reforma a Ley Orgánica del IIEG.
12. Informe acerca de la solicitud de acreditación del IIEG ante el Fondo de Gobernadores para el Clima y Bosques.
13. Revisión 2016 del Plan Institucional.
14. Asuntos Generales.
  - Informe de auditorías.
  - Informe de las misiones de Banco Mundial.

Sometido a votación el Orden del Día, fue aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes de la Junta de Gobierno, en los términos referidos en la presente acta, para proceder a su desahogo.

Con lo anterior, se tuvieron por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, del Orden del Día.

**PUNTO CUARTO. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.** En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico informó que en la pasada sesión se aprobó por parte de los miembros de la Junta de Gobierno homologar a las personas que tienen nivel 17 quedando pendiente hacer de cualquier forma la consulta a la secretaría de planeación, administración y finanzas; respuesta que fue en sentido negativo y señaló el secretario técnico que seguirá haciendo las gestiones para que se reconsidere dicha situación en virtud de que se argumentó por parte de la SEPAF cuestiones de austeridad, destacó que este organismo es ejemplo de apego a la ley de austeridad, citando como ejemplo que los directivos de este instituto han renunciado al bono del servidor público; al no existir

  
Juan Cruz

  
Arturo González

Ricardo Pérez Navarro





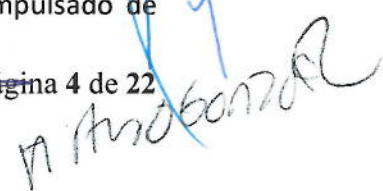
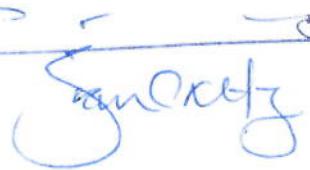
ningún acuerdo tomado por esta Junta de Gobierno pendiente de cumplimentar, se dio por concluido el tema.

**PUNTO QUINTO. INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2015.** En este punto, el Secretario Técnico informó que recientemente se le otorgó al Instituto el distintivo ecológico UNAM, obteniendo el distintivo oro, lo cual certifica al Edificio del IIEG como un edificio autosustentable, señaló esta información aun no es pública debido a que se pretende llevar a cabo un acto protocolario donde el rector de la UNAM entregue al Gobernador de nuestro estado dicho distintivo, toda vez que es el primer edificio fuera de la propia universidad y de oficinas de gobierno federal que lo recibe, posteriormente informó que el periodo de reporte es de marzo del 2015 a marzo del 2016, pues se quiso reflejar los avances anuales tomando como fecha base la sesión de instalación de la Junta de Gobierno, el 11 de marzo del 2014. Así, el informe presentado fue una síntesis de logros durante el segundo año del IIEG. Comenzando con el contexto institucional, es sabido que en el periodo que se reporta culminó la obra del nuevo edificio y afrontamos el reto de la mudanza e integración en una nueva sede. Señaló uno de los mayores desafíos ha sido lograr y mantener la sustentabilidad del edificio que, si bien está equipado con los elementos técnicos para conservar y tratar el agua, aprovechar la energía de fuentes renovables, contar con iluminación y ventilación natural -por mencionar algunas ventajas que ya conocen-, habitar las instalaciones ha implicado sembrar la cultura de sustentabilidad en cada una de las personas que trabajamos en este sitio y de quienes nos visitan. Otro de los retos ha sido operar como Centro Estatal de Información. Con la dinámica de información y difusión en eventos locales, nacionales e internacionales particularmente a finales de 2015, se ha incrementado el número de usuarios y de consultas vía transparencia, página web o correo electrónico desde [contacto.iieg@jalisco.gob.mx](mailto:contacto.iieg@jalisco.gob.mx). Manifestó que conscientes del incremento en la demanda de información de calidad y dispuestos a afrontarla brindando el servicio público de información para Jalisco, el 7 de septiembre del 2015 se formalizó la conformación del Centro Estatal de Información en el IIEG, mediante un convenio de colaboración con la oficina regional de INEGI Occidente, que permitirá consolidar el servicio en los próximos dos años. Señaló era importante mencionar que a principios del 2015 no se veía aún con claridad el avance en la obra del instituto, por lo que este tipo de proyectos no fueron programados en la Matriz de Indicadores para Resultados -que en su momento mantuvo la inercia de los tres organismos fusionados, aún sin dar el salto a la interrelación cotidiana entre las áreas-. Sin embargo, los avances organizacionales propiciaron que se pudiese trabajar tanto con lo programado en la MIR como con los proyectos IIEG-INEGI, proyectos

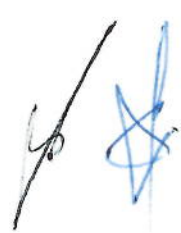
propios y proyectos asignados por concurso al Instituto, debido a la pericia de las áreas técnicas. De estos proyectos destacó los 8 proyectos y buenas prácticas que INEGI ha considerado deseables para impulsar en todas las entidades federativas, de los se ha hablado en distintas ocasiones, entre los que se incluyen el Centro Estatal de Información antes mencionado y el Acuerdo de Cooperación Técnica con Banco Mundial para mejorar la calidad de la información estadística y geográfica. Destacó algunos resultados de la MIR:

- En 2015 se desarrollaron y coordinaron 1,167 metodologías, análisis y estudios socio-demográficos, económico-financieros, geográfico-ambientales y relativos a información de gobierno, seguridad y justicia.
- Se logró el óptimo aprovechamiento de los sistemas de información, mediante la programación y cumplimiento del desarrollo, administración y operación de los sistemas y plataformas informáticas de acceso a servicios de información estadística y geográfica.
- El componente relativo a la vinculación de instituciones para investigación, divulgación y publicación de estudios y resultados excedió de manera significativa lo programado.
- Gracias al 5° Foro Mundial de la OCDE y a las actividades asociadas a las misiones del Banco Mundial, se brindaron más de 3,200 servicios de información, divulgación y vinculación, sobrepasando los 2,788 estimados al iniciar el año 2015.
- Se logró la integración y actualización de información estadística y geográfica que, pese a haber programado sólo 116 capas de información integradas a los sistemas, se lograron 139 al final del año; destacó la generación y actualización de información territorial sobre temas específicos (40) y 73 productos de información socioeconómica.
- La atención a las necesidades jurídicas, administrativas y rendición de cuentas del IIEG logró 97.10% de lo programado.
- Durante el primer trimestre de 2016 –periodo reportado en este informe puesto que abarca hasta marzo del año en curso–, se cumplió con 98.81% de las metas. Es importante recordar que el alcance de la MIR para el presente año es mayor, porque tiene un planteamiento más robusto y está enfocada en brindar el servicio público de información.

Comentó también que como es conocido por los integrantes de la Junta de gobierno, al tener atribución legal para coordinar la integración del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, el marco idóneo para instrumentarlo es el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) por lo que se ha impulsado de



Ricardo Pami Navarro



d



manera activa el Programa Anual de Trabajo del CEIEG y tras la experiencia de 2015 con los grupos de trabajo se dio un paso más en el primer trimestre de este año para conformar ya los subcomités de información que coordinan los titulares de las unidades sustantivas del IIEG. continuó diciendo que otro de los avances significativos el año pasado fue la conformación del Consejo Consultivo, refiriéndose no solo a la conformación, no sólo a la instalación, por la riqueza que hemos encontrado en los consejeros que han mostrado interés activo por los temas estadísticos y geográficos en la entidad. Mencionó que la mancuerna hecha con INEGI para impulsar los proyectos y mejores prácticas estadísticas y geográficas ha fortalecido al Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios y, con ello, se ha contribuido a robustecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Por lo que Jalisco se muestra hoy como un caso de éxito subnacional en el desarrollo estadístico. Destacó que los proyectos que ha ganado o desarrollado el Instituto por cuenta propia han permitido ampliar los mecanismos de diseminación y consulta de información y han contribuido a incrementar las capacidades institucionales con la formación práctica de sus recursos humanos y el equipamiento técnico para hacer frente a la creciente demanda de información. Además, en el contexto de austeridad que vivimos, ha permitido incrementar los ingresos propios y extraordinarios para no sólo depender del subsidio estatal, aumentando el porcentaje del 10% total en 2014 al 20% en 2015. Por último, recordó la participación institucional en eventos nacionales e internacionales que han proyectado al IIEG en foros como Campus Party organizado por SICYT, en el Foro Mundial de Estadísticas de la OCDE "Transformando las políticas, cambiando vidas", la participación en el Foro Geoespacial Latinoamericano. En cada uno de estos espacios se participó con un rol diferente, ya fuera como promotor, co-organizador, expositor o ponente. Externó el secretario Técnico que el reconocimiento al IIEG como una de las instituciones más innovadoras del sector público en México nos impulsa a seguir por este camino de innovación y generación de conocimiento para brindar elementos que permitan mejorar las políticas públicas en la entidad.

Señaló también el Secretario Técnico que recibió una invitación por parte de la OBDE con gastos pagados por ellos para asistir a París, el 17 y el 18 de mayo para exponer el caso de Jalisco como un referente a nivel mundial de un gobierno nacional en desarrollo estadístico, y el Instituto asistirá a ello; destacó también que el IIEG obtuvo un premio que lo distingue como una de las entidades públicas más innovadoras del país y también participó en el foro Geoespacial Latinoamericano a invitación de los organizadores para exponer los ocho proyectos del INEGI.

J. Juan Cruz A

A. Arredondo

Ricardo  
Pere Navarro



En el espacio de preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, el representante de ITESO preguntó si la invitación al evento de Paris, Francia, es suficiente para todo el personal necesario para la representación, responde el secretario que la invitación es para una sola persona como expositor, que asistirán también otras cinco personas de otros países y la idea escucharlos y enterarse de los arreglos que ellos hacen de los programas que tienen para impulsar algunos proyectos estatales, pudiendo traerse alguna estrategia o algún proyecto de Paris 21; replica el representante de ITESO que sería importante llevar alguna persona clave que pudiese tener relación con lo allá expuesto, respondiendo el secretario que a pesar de ser muy valiosa dicha intervención, desgraciadamente no existen fondos suficientes para poder hacerlo. No habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema.

**PUNTO SEXTO. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2015.**

Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió el uso de la voz a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Directora Administrativa del Instituto quien presentó el siguiente informe *"En cumplimiento al artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica del IIEG, así como del artículo 31 fracción XXI del Estatuto Orgánico del IIEG, se presentan ante la Junta de Gobierno los estados financieros anuales del ejercicio 2015, para su aprobación, en la misma versión en que fueron presentados como parte de la Cuenta Pública 2015. Se especifica a los integrantes de la Junta de Gobierno que, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se incluyen las Notas a los Estados Financieros, las cuales son parte integral de los mismos y contienen la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros..."*

Acto seguido el secretario abre un espacio para preguntas. No habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2015 del IIEG a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos que lo integran, mismos que una vez signado forma parte integral de la presente acta, con lo que se dan por aprobados los Estados Financieros del ejercicio Fiscal 2015 del IIEG.

**PUNTO SÉPTIMO. APROBACION DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.** Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cedió nuevamente el uso de la voz a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, quien presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno una propuesta de adecuaciones presupuestales que

Ricardo Pérez Navarro

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



obedecen a lo siguiente: *"...7.1) Modificaciones al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto, las cuales implican únicamente transferencia de recursos entre partidas, sujetas a lo que establece el artículo 49 fracción I. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, referente a que la partida de origen de la transferencia no puede ser modificada por más de 10%. La Directora Administrativa explica en cada caso la partida de origen y de destino, el monto y la justificación de la adecuación propuesta, conforme se muestra en la tabla correspondiente, misma que se adjunta a la presente acta como anexo.*

*Asimismo especificó que en las observaciones de la tabla se señala cuáles modificaciones presupuestales se realizaron por necesidades específicas de operación, la cual no podía detenerse y no era factible convocar a sesión extraordinaria de Junta de Gobierno para la aprobación de las mismas; sin embargo se realizaron sujetas a la normatividad, por lo que solicitó a la Junta de Gobierno sean aprobadas estas modificaciones realizadas con anterioridad, con efectos retroactivos.*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas al MIR por la directora administrativa, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto con efectos retroactivos al mes de enero 2016, así como todos los anexos presentados en él.

*7.2) Modificaciones al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto consistentes en reducir las partidas de Sueldo base, Estímulo para despensa y Ayuda para pasajes por el equivalente a tres meses de las plazas de Técnico en Redes (adscrita a la Unidad de Tecnologías de la Información) y Técnico Especializado (adscrita a la Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia), de las cuales están próximas a jubilarse las personas que ocupan dichas plazas y han solicitado la Liquidación Jubilatoria por tres meses de sueldo, que tiene sustento en el Acuerdo del Gobernador Francisco Javier Ramírez Acuña de fecha 15 de marzo de 2004, y que se obtendrá a partir de las economías de nómina que se generen al mantener dichas plazas sin ocuparse durante el periodo señalado. Lo anterior se detalla en la tabla correspondiente, misma que se adjunta a la presente acta como anexo.*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo intervenciones por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, el secretario técnico reconoció la trayectoria de Enrique Aguirre y Alma

*Santiago*

*Arturo González*

*Ricardo Pérez Navarro*



Villaseñor, agradeciendo la labor que han venido desempeñando en todos los años de servicio que han prestado al organismo.

Posteriormente el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas, consistentes en modificaciones al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto consistentes en reducir las partidas de Sueldo base, Estímulo para despensa y Ayuda para pasajes por el equivalente a tres meses de las plazas de Técnico en Redes (adscrita a la Unidad de Tecnologías de la Información) y Técnico Especializado (adscrita a la Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia) y ampliar por el mismo monto la partida 1531 Fondo de retiro, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

*7.3) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de ingresos diversos. La Directora Administrativa explicó en cada caso el origen del recurso y las partidas del egreso al que serán destinados, conforme se mostró en las tablas correspondientes, mismas que se adjuntan a la presente acta como anexo. Los montos y conceptos de ampliación tanto del ingreso como del egreso son: \$105,245.24 por complemento al remanente de SIG Zapotlán; \$111,500 por remanente Empleo etapa V; \$393,726.00 por remanente del proyecto oceanográfico (en cuanto al egreso este monto será por \$270,000 en 3321, \$99,000 en 3271, \$13,726.41 en 3751 y \$11,000 en 2461); \$101,416.80 por ingresos por venta de servicios en 2015; \$284,875 por productos financieros 2015; \$93,237.75 por venta de servicios 2016 y \$120,000 por productos financieros 2016; especificó también que para estos dos últimos conceptos, los ingresos son estimados, debido a que no se tiene la certeza de los montos a recaudar por estos conceptos.*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, preguntando la representante de la SEPAF que específicamente para qué se están contemplando los \$19,875 que se pretenden asignar a la partida 1345; responde la directora administrativa que es para cubrir a manera de compensación a quien ocupará su lugar en caso de prolongarse por algún motivo su ausencia con motivo del embarazo de ella al ser éste de alto riesgo, que implique cubrirla por tiempo adicional a los tres meses de pre y post parto establecidos por ley. No habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas consistentes en *ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de ingresos diversos*, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se

Ricardo Pérez Navarro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

*7.4) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de nuevos proyectos. La Directora Administrativa explicó en cada caso el origen del recurso y las partidas del egreso al que serán destinados, conforme se mostró en las tablas correspondientes, mismas que se adjuntan a la presente acta como anexo. Asimismo, especificó que para los Ingresos por Venta de Servicios (de catálogo) 2016 e Ingresos por Productos Financieros 2016 son estimados, debido a que no se tiene la certeza de los montos a recaudar por estos conceptos.*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, preguntó la representante de la SEPAF por qué para el estudio de sueldos y salarios de la Industria Automotriz se va a contratar por honorarios asimilables a salarios afectando el capítulo 1000; responde la directora administrativa que ello es debido a que existe la necesidad de tener una persona aquí en las instalaciones para el contacto directo con el responsable del proyecto y elaborar diversas tareas del mismo, y al estar ella trabajando en las instalaciones se le pagaría IMSS. La representante de SEPAF sugirió que dicha contratación se haga por la partida 3331 y que por la misma naturaleza del régimen, los asimilables a salarios no conllevan ninguna prestación, siendo aceptada dicha propuesta por todos los presentes, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas consistentes en Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de nuevos proyectos, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

*7.5) Modificaciones al presupuesto de egresos de la partida 5191 tanto de la MIR del Instituto como de Ingresos Propios derivados de la venta de planta de energía eléctrica y transformador, por un monto de \$10,000 cada una, con destino a la partida 5211, sujetas a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, referente a que la partida de origen de la transferencia no puede ser modificada por más de 10%. Lo anterior para la adquisición de equipo de videoproyección, conforme se mostró en la tabla correspondiente, misma que se adjunta a la presente acta como anexo.*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ricardo Peres Navarro

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks and scribbles on the right margin]*

y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas consistentes en modificaciones al presupuesto de egresos con reducción de la partida 5191 y ampliación de la 5211 tanto de la MIR del Instituto como de Ingresos Propios derivados de la venta de planta de energía eléctrica y transformador, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

*7.6) Modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos presentado en la Junta de Gobierno de enero 2016, respecto del proyecto SIG Tecolotlán, el cual se presentó en enero como presupuesto estimado por \$1'400,000, ya que se pretendía firmar convenio para el desarrollo de este proyecto con fondos municipales o bien de INADEM. No obstante dicho proyecto se replanteó, derivando en una ampliación en el alcance y monto del mismo, así como también en el origen del recurso, ya que no fue factible para el municipio fondearlo con recursos propios ni de INADEM, mas sí del fondo Jalisco Competitivo. Lo anterior deriva en un replanteamiento completo del proyecto, no sólo por el alcance del mismo sino también por las reglas de operación de Jalisco Competitivo que en este caso restringen la adquisición de equipo de cómputo. Por lo anterior, se presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno una tabla en la que se detalla el nuevo planteamiento del proyecto (y se coloca a manera de referencia el detalle de lo que en la 1a sesión ordinaria fue aprobado como estimado), solicitando la aprobación para realizar el replanteamiento del presupuesto de egresos de este proyecto como presupuesto modificado, mismo que por las razones expuestas anteriormente y a que en enero era un presupuesto estimado (aún no respaldado por convenio alguno) no está sujeto a la restricción que establece el artículo 49 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público..."*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas por la directora administrativa consistentes en modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos presentado en la Junta de Gobierno de enero 2016, respecto del proyecto SIG Tecolotlán, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.



La representante de la SEDECO destacó que INADEM no aprueba muchos proyectos de sistemas de información geográfico y el año pasado a nivel nacional se aprobaron seis proyectos de mejora regulatoria, siendo de éstos seis, dos para Jalisco, siendo éste proyecto uno de ellos, señaló que SEDECO recomendó al municipio que lo tenía que aplicar el instituto de información estadística y geográfica, dado que al hacerlo otras consultorías o despachos, éstos no sacan la información completa o no la hacen de la manera que se necesita, y lo más importante, no le queda la información al gobierno, manifestó también que en el comité técnico de Jalisco competitivo se aprobó de esa manera que fuera el instituto de información estadística y geografía quien lo ejecutará.

**PUNTO OCTAVO. APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IIEG.**

En el desarrollo del presente el secretario técnico presentó para su aprobación el Catálogo de Productos y Servicios del IIEG señalando que esta actualización obedece a que la fecha de vigencia se encontraba caduca y que el Tabulador no sufre cambios en sus precios, es decir que se mantienen vigentes los del año anterior, solo se adecuan algunas descripciones para cubrir con los lineamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2016 y la Ley de Transparencia, mismas con que se integra el documento.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el Catalogo de Productos y Servicios del IIEG con vigencia indefinida hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación o deje sin efectos éste, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

**PUNTO NOVENO. APROBACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS.**

Para el desarrollo del tema hizo uso de la voz el C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, Comisario Público Titular del IIEG quien informo que se realizó por escrito a la Contraloría del Estado la consulta para determinar la autoridad a la cual corresponde determinar el término de vida útil de los bienes; la Contraloría recomienda por criterio conservador y pertinente que lo realice el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quien a su vez informó al IIEG que no cuentan en forma expresa en su normatividad con la precisión de efectuar dictámenes de vida útil de bienes muebles, sino dictámenes de valor. Esta laguna en su normatividad así

Ricardo Perri Navarro

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature 'Miguel González' in blue ink at the bottom right]*

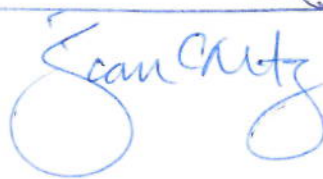
como la carga operativa del IJCF implica que no estén en posibilidad de emitir un dictamen en un periodo menor a tres meses.

Por otro lado, la SEPAF informó al IIEG que los Almacenes de la Subsecretaría de Administración están actualmente saturados. Derivado de lo anterior y de la autorización verbal de la Subsecretaría de Administración (a través de personal adscrito a la DGVA) para colocar los muebles en Dependencias Estatales y Municipales, a fin de desocupar la finca en que actualmente se resguardan, se solicita a la Junta de Gobierno autorización para hacer entrega de los mismos a las Dependencias interesadas en ellos, previo llenado y firmado de Cédulas de Resguardo y Fotografías, y una vez que se obtenga el dictamen correspondiente y se autorice la desincorporación por parte de la Junta de Gobierno, formalizar la donación mediante convenios.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema.

**PUNTO DÉCIMO. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IIEG.** En este punto el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director Jurídico del IIEG informó a la Junta de Gobierno que recientemente se enviaron para validación de la Dirección General de Vinculación Administrativa de la SEPAF las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de bienes o Contratación de Servicios del IIEG, pero que sin embargo no se alcanzó a tener la validación por parte de dicha entidad por lo que no era posible presentarles el documento final, intervino la representa de la SEPAF comentando que en general están aprobadas ya solo serían cuestiones de forma que de fondo, por lo que con la intención que el Instituto pueda comenzar a trabajar en sus adquisiciones, sugirió se aprueben de forma general, y en la siguiente sesión, ya solo se pase a firma el documento por parte de este órgano de gobierno, dado que el acuerdo que las autorice debe tener ciertas características especiales; añade que las modificaciones obedecen principalmente dos aspectos; primero las conformaciones de la comisión de adquisiciones incluyendo a la cabeza de sector a la que pertenecen cada organismo; la segunda modificación es que antes, los montos para procedimientos se establecían a cada organismo de acuerdo a su historial de compra y esta vez el propio reglamento establece la formula en que cada organismo hará sus cálculos, relacionado con el recurso que tienen para comprar, dividiéndolo en entidades pequeñas medianas y grandes, en el caso del IIEG será pequeña, refirió que conforme a la

Ricardo Pérez Nuñez



ley de austeridad se busca las adquisiciones sean el 80 % por ciento por concurso o licitación y 20 % por adjudicación directa o invitación 3 proveedores, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación en términos generales las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de bienes o Contratación de Servicios del IIEG, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes, con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto.

**PUNTO DÉCIMO PRIMERO. APROBACIÓN PARA EL ENVÍO DE INICIATIVA DE REFORMA A LEY ORGÁNICA DEL IIEG.** Para el desarrollo de este punto el secretario técnico presentó a los miembros de la Junta de Gobierno una propuesta de iniciativa de reforma a los artículos 3 y 10 de la Ley Orgánica del IIEG, señalando que lo que busca dicha reforma es se le otorguen al Instituto atribuciones específicas, no generales, para que éste pueda impartir de manera escolarizada conocimientos de su ámbito bajo modalidad de Enseñanza Superior y Capacitación, específicamente , explicó, la oferta académica que se puede ofrecer por parte de IIEG son diplomados, cursos, capacitación y porque no, una o varias especialidades en materias como: áreas de desarrollo territorial, gestión del conocimiento territorial, fundamentos de cartografía, geo estadística aplicada, sistemas de información geográfica, dinámicas territoriales, instrumentos de planeación territorial, dinámicas territoriales, bases de datos espaciales, medio ambiente y desarrollo sustentable etc., etc, debido a lo anterior es que se solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación para enviar dicha iniciativa de ley a través del conducto pertinente.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, intervino el representante de la SEDATU proponiendo ampliar el universo de las entidades con las cuales se puede lograr convenios o proyectos interinstitucionales para referir otras entidades distintas de las propiamente académicas o escolares.

Posteriormente el representante del ITESO sugirió sería importante el tipo de programa no fuera solo un diplomado, sino una especialidad con valor curricular, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación el envío de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del IIEG, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; con lo que se dio por aprobado lo referente a este punto.

**PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL IIEG ANTE EL FONDO DE GOBERNADORES PARA EL CLIMA Y BOSQUES.** En este punto

*Ricardo*  
*Perey Navarro*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

haciendo uso de la voz el Mtro. Maximiano Bautista Andalón, Director de la Unidad de Información Estadística Geográfica Ambiental del IIEG, quien informó que el día 1 de abril del año 2016, la Sra. Rosa María Vidal, Directora Ejecutiva del Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques invitó al IIEG a participar en el proceso de acreditación. Señaló el Fondo apoya los esfuerzos para prevenir la deforestación tropical y llevar a cabo la transición hacia un desarrollo sostenible y rural de bajas emisiones en los estados miembros del Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF Task Force). Una vez acreditadas las instituciones pueden participar en las convocatorias específicas para solicitar financiamiento en temas como: Capacidad subnacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques; Asociaciones público-privadas para jurisdicciones sostenibles; Fortalecimiento de la participación comunitaria y de la sociedad civil y; Políticas Innovadoras para la gobernanza forestal y de los paisajes. Debido a lo anterior y al interés del Instituto en formar parte de dicho organismo se solicitó que la Junta de Gobierno del IIEG apruebe que el IIEG pueda llevar a cabo el proceso de acreditación ante dicho fondo y en su momento, pueda solicitar, recibir y ejercer financiamiento de éste o de algún otro fondo internacional.

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente dio por concluido el tema aceptando los miembros de la Junta de Gobierno presentes que el IIEG pueda llevar a cabo el proceso de acreditación ante el Fondo de Gobernadores para el Clima y los Bosques, y en su momento, pueda solicitar, recibir y ejercer financiamiento de éste o de algún otro fondo internacional.

**PUNTO DÉCIMO TERCERO. REVISIÓN 2016 DEL PLAN INSTITUCIONAL.** Para este punto el Secretario Técnico cedió el uso de la voz a la Mtra. Montserrat Guevara Rubio, quien presentó el siguiente informe:

- *"...El documento del Plan Institucional se encuentra a disposición en la liga de consulta. Si me lo permiten, me centraré en comentar los cambios realizados ahondando en los relevantes.*
- *La estructura general del Plan Institucional se mantiene, sin embargo era importante actualizar información para ser congruentes con el contexto institucional que se vive en el tercer año desde la fusión.*
- *En algunos apartados las modificaciones son menores, como en la Introducción que simplemente cambió en redacción, otros resultan más significativos como en el caso de Recursos Humanos.*

*Sanchez*

*Montserrat*

*Ricardo Peri Navarro*

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

- Se agregó el proyecto para incrementar la base de datos de destinatario con base en las listas de registros de asistentes y visitantes al IIEG, para difusión de productos de uso de información a través de correo electrónico.
- Por último, se agregó al Directorio al Maestro Alejandro Salvador Sánchez Torres, quien se desempeña como Director de la Unidad de Información de Gobierno, Seguridad y Justicia...”

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema y el desahogo del orden del día.

**PUNTO DÉCIMO CUARTO. ASUNTOS GENERALES.** En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico informó a los integrantes de la Junta de Gobierno que debido al cambio del personal de la Contraloría, ésta dependencia no estuvo en condiciones de emitir en tiempo y forma el dictamen acerca de las auditoría realizadas al IIEG, siendo hasta el lunes que tome posesión la nueva contralora del Estado cuando esto pueda efectuarse, por lo que no se puede desahogar el punto marcado en el orden del día referente al informe de auditorías.

Posteriormente el Secretario Técnico informó lo siguiente “...por ultimo tienen ustedes en su carpeta el informe de las misiones del Banco de Mundial que queremos ponerlo a su consideración simplemente para recobrar la memoria de como se hizo esto; fue una invitación a siete estados de la República, de esos siete, tres dijimos que si a la invitación del INEGI y del Banco Mundial, de esos tres, Jalisco tomo todos los componentes, se ha venido pagando por parte del presupuesto del instituto por lo menos este año dos millones y medio de pesos y hemos tenido una serie de reuniones, aquí vienen algunos detalles con fechas, desde que se recibió el primer equipo del Banco Mundial conformado por especialistas, que se inició el diagnóstico de oferta y demanda de información estadística, entrevistando a funcionarios del ámbito estatal, a académicos, a la sociedad civil, a medios de comunicación, enviando y recibiendo cuestionarios a más de ciento cincuenta usuarios y productores de información estadística en Jalisco, sistematizándolos concluyendo en obra el Open Data Business Assesments que tiene que ver con este diagnóstico para saber cómo andamos en cuestión de datos abiertos, toda la plataforma que se diseñó por parte del gobierno está basada en este odra. Se realizó un diagnóstico del estado que se encuentra en Jalisco la materia de datos abiertos en estas secretarías, Opd's organismos autónomos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, se detectaron temas para facilitar su utilización en sistemas abiertos e infraestructura, se realizó un diagnóstico de tecnologías de la información enfocadas en el uso de utilización de información estadística, reuniones con especialistas de veintisiete instituciones generadoras o usuarias de información, en abril diagnóstico sobre derivado

*Sanchez*

*Armando*

*Ricardo Pérez Navarro*

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten marks]*



- Los cambios en el Marco jurídico tienen que ver con agregar las fracciones integradas en la reforma a la Ley Orgánica para recuperar facultades del Instituto de Información Territorial en materia de límites territoriales que se habían perdido con la nueva ley, por lo cual se reformaron el artículo 3 referente al Objeto del Instituto y el Artículo 10 relativo a sus atribuciones.
- La sección que más cambios tuvo fue la de Diagnóstico de la Organización, debido a que la misma dinámica institucional ha cambiado en 2016, una vez que operamos desde una sola sede en las nuevas instalaciones del IIEG.
- En la Estructura organizacional se marcan las cinco plazas vacantes debido al recorte presupuestal en el capítulo de Servicios Personales para el ejercicio 2016.
- En Recursos Humanos, se actualizaron los datos con el personal vigente y se tomó la determinación de ampliar categorías para reflejar el nivel de estudios del personal del Instituto con base en los documentos probatorios en cada expediente, de tal manera que sólo se reconoce el grado académico a quienes han presentado título, certificado, carta de pasante o de examen correspondiente.
- En cuanto a Recursos financieros se actualizaron datos y se integraron tabulares comparativos con años anteriores, que permitan ver la evolución del Instituto.
- Otro de los grandes cambios está en el apartado de Servicios generales, puesto que se muestran ahora las nuevas instalaciones y sus ventajas como edificio sustentable e incluyente.
- En Tecnologías de Información y Comunicación, se agrupó el equipo de cómputo de una manera más sencilla.
- En el apartado de Sistemas de Gestión de Calidad se redujo texto.
- En Transparencia y rendición de cuentas se complementó con los trabajos que se desarrollan actualmente para adecuar el portal y los procedimientos de publicación en apego a la nueva legislación y normatividad asociada.
- En los Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño para objetivos de tipo sustantivo:
  - se agregó el proyecto del SIIGEM a trabajarse en 2016
  - se distinguió la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Técnica con INEGI y Banco Mundial del solo proyecto de implementar el Sistema de Explotación de Registro Administrativo;
  - se ampliaron los plazos hasta 2018 del proyecto SII Gobierno;
  - se modificó el proyecto del Mapa Digital para asegurar que la información del antiguo SITEL se integre a éste;
  - y se agregó el proyecto para el diseño de los lineamientos para la disseminación de la información estadística y geográfica.
- En los Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño para objetivos de tipo adjetivo:

San Cruz

Artes Gráficas



*de preparación de Jalisco para impulsar una estrategia de datos abiertos, seguimos con datos abiertos, en fin, es un informe que tienen ustedes a su disposición de todo lo que se ha trabajado con el Banco Mundial y que seguiremos trabajando, actualmente estamos en lo que es la ETRA una herramienta para la evaluación de la calidad del registro administrativo que ya veremos el año que viene que pasa por que en el caso de la Subsecretaría de planeación, ha pedido ser ella, y así se lo ha hecho ver al Banco Mundial a través de un oficio que firmo el secretario Pérez Partida, que ellos sean los interlocutores del módulo de monitoreo y evaluación, quiero avanzarles que vamos a disputar la decisión, vamos a mandar oficio al Secretario de Planeación para que reconsidere la decisión, porque el oficio que se envió, lamentablemente falta a la verdad, se dice que estuvieron de acuerdo las misiones de Banco Mundial, los funcionarios de gobierno del estado, en que el sistema de monitoreo y evaluación colmaba todos los alcances del acuerdo, y no es así, de hecho, en la memoria que levanto el Banco Mundial dice lo contrario; entonces vamos a recurrir, vamos a ir con el jefe de gabinete, vamos a ir con el Secretario de Planeación y Finanzas, vamos a ir con el Gobernador para hacer que el instituto siga administrando el acuerdo, ya hablamos con el Banco Mundial, el Banco Mundial está por contestar, ya les haremos hacer llegar también la respuesta del Banco Mundial; el asunto es aquí el siguiente, se dice que lo que no se puede medir no se puede evaluar, pero hay que medirlo bien, si se mide mal se va a evaluar mal, y parte del diagnóstico que se tiene con los trabajos del Banco Mundial, y mis colegas del gobierno no me dejaron mentir, es que no hay certeza y consistencia en alguna de las cosas que se miden en Jalisco, entonces, hay que mejorar la calidad del dato, y nosotros en este punto, pues si vamos a tratar de que siga siendo el instituto que lleve a cabo la totalidad del mismo, y si en caso de que no sea así, pues entregaremos hasta donde nosotros terminemos, para que sea la dependencia que designen nuestros superiores quienes se encarguen de lo siguiente..."*

Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema y el desahogo del orden del día.

El Presidente declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día, mes y año de la sesión, asentándose los siguientes

----- **ACUERDOS:** -----

**IIEG/JG/01/1ªExt/2016.** Se declara la existencia de Quórum Legal para dar validez a los trabajos de la Junta de Gobierno, así como de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

*[Handwritten signatures and marks]*

*Ricardo Pérez Navarro*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*



**IIEG/JG/02/1ªExt/2016.** Se aprueban los Estados Financieros del Ejercicio 2015 del IIEG.

**IIEG/JG/03/1ªExt/2016.** Se aprueban las transferencias presupuestales a la MIR detalladas en el desarrollo del punto séptimo del orden del día con efectos retroactivos al mes de enero 2016.

**IIEG/JG/04/1ªExt/2016.** Se aprueban las transferencias presupuestales consistentes en modificaciones al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto consistentes en reducir las partidas de Sueldo base, Estímulo para despensa y Ayuda para pasajes por el equivalente a tres meses de las plazas de Técnico en Redes (adscrita a la Unidad de Tecnologías de la Información) y Técnico Especializado (adscrita a la Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia) y ampliar por el mismo monto la partida 1531 *Fondo de retiro*.

**IIEG/JG/05/1ªExt/2016.** Se aprueban las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de ingresos diversos detalladas en el desarrollo del punto séptimo del orden del día.

**IIEG/JG/06/1ªExt/2016.** Se aprueban las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, derivados de nuevos proyectos detalladas en el desarrollo del punto séptimo del orden del día.

**IIEG/JG/07/1ªExt/2016.** Se aprueban las modificaciones al presupuesto de egresos de la partida 5191 y 5211 tanto de la MIR del Instituto como de Ingresos Propios derivados de la venta de planta de energía eléctrica y transformador detalladas en el desarrollo del punto séptimo del orden del día.

**IIEG/JG/08/1ªExt/2016.** Se aprueban las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos presentado en la Junta de Gobierno de enero 2016, respecto del proyecto SIG Tecolotlán.

**IIEG/JG/09/1ªExt/2016.** Se aprueba el Catálogo de Productos y Servicios del IIEG el cual estará vigente hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación al mismo o deje sin efectos éste.

Ricardo  
Perini  
Naveiro



**IIEG/JG/10/1ªExt/2016.** Se aprueban en lo general las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG.

**IIEG/JG/11/1ªExt/2016.** Se aprueba el envío de iniciativa de reforma a Ley Orgánica del IIEG.

**IIEG/JG/012/1ªExt/2016.** Se aprueba que el IIEG pueda llevar a cabo el proceso de acreditación ante dicho fondo y en su momento, pueda solicitar, recibir y ejercer financiamiento de éste o de algún otro fondo internacional.

Se levanta la presente Acta de Desarrollo y Acuerdos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 inciso b) y 23 del Estatuto Orgánico del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo **las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de abril de 2016**, previa lectura que de los acuerdos aquí autorizados y plasmados por parte del Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, firman ratificando de conformidad su contenido los integrantes de la Junta de Gobierno.

Ricardo Ramírez

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

<p><b>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG</b></p>         <p><b>MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA</b> En representación del C. Gobernador del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz</p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG.</b></p>         <p><b>MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO</b> Director General del IIEG</p>
--	--



<p><b>SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS</b></p>  <p><b>LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA</b> Director de Asuntos Jurídicos del IIEG</p>	<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>  <p><b>MTRA. PÍA OROZCO MONTAÑO</b> Directora General de Vinculación Administrativa</p>
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>  <p><b>MTRA. LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ,</b> Directora General de Planeación</p>	<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL</b></p>  <p><b>MTRA. SARA VERA GAMBOA;</b> Dirección General de Política Social.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b></p>  <p><b>DR. RODOLFO MONTAÑO SALAZAR,</b> Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial,</p>	<p><b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p>  <p><b>DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO</b> Director General de Planeación</p>

Ricardo Pem, No de vno

Aprobado

Sanchez



INSTITUTO DE  
INFORMACION  
ESTADISTICA Y  
GEOGRAFICA

<p><b>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> <p><i>Arturo González</i></p> <p><b>LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA</b> Coordinador de Conectividad e Inclusión Digital</p>	<p><b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</b></p> <p><i>Juan Carlos Martínez Alvarado</i></p> <p><b>MTRO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO</b> Académico del Departamento de Matemáticas y Física.</p>
<p><b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b></p> <p><i>Hiram Abel Ángel Lara</i></p> <p><b>DR. HIRAM ABEL ÁNGEL LARA,</b> Coordinador de la Maestría en Políticas Públicas</p>	<p><b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)</b></p> <p><i>Ricardo Pérez Navarro</i></p> <p><b>LIC. RICARDO PÉREZ NAVARRO</b> Profesor de Escuela de Negocios y Humanidades.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b></p> <p><i>José Luis Cuellar Garza</i></p> <p><b>LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARZA</b> Delegado Estatal</p>	<p><b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (CESJAL)</b></p> <p><b>MTRO. GILBERTO TINAJERO DÍAZ</b> Director General.</p>



INSTITUTO DE  
INFORMACION  
ESTADISTICA Y  
GEOGRAFICA

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
Y GEOGRAFÍA (INEGI)**

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA**

**LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES**  
Coordinador Estatal.

**ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO**  
Director Regional de Occidente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, efectuada con fecha 28 de veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, la cual consta en 22 hojas útiles por ambos lados y sus respectivos anexos.

Ricardo Peris Navarro

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature: Sean Cruz